

# Administración EDUCACIONAL

Número 10 (enero-diciembre) 2021  
Depósito Legal: ppi201302ME4214  
ISSN: 2477-9733  
Universidad de Los Andes  
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

*Reseña histórica de la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes.  
Visión organizativa y funcional*

*Historical review of the school of education of the University of Los Andes.  
Organizational and functional vision*

Lilian Nayive Angulo  
liliannayiveangulo@gmail.com  
Código ORCID 0000-0002-0569-2347

Profesora del Departamento de Administración Educacional  
Escuela de Educación, Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad de Los Andes Mérida-Venezuela

Un año después de haber sido elevada la Escuela de Humanidades de la Universidad de Los Andes a la categoría de Facultad, se crea la Escuela de Educación, adscrita a dicha Facultad. La creación fue aprobada el 15 de septiembre de 1959 por el Consejo Nacional de Universidades en su quinta reunión, celebrada en la ciudad de Caracas, y por el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes el 17 de septiembre de ese mismo año. Posteriormente, el 23 de octubre de 1970, el Rector Dr. Pedro Rincón Gutiérrez emite un Decreto sobre la creación de la Escuela de Educación, que ya había sido previamente aprobada por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Universitario.

Con la creación de la Escuela de Educación, la Facultad de Humanidades quedó conformada por dos áreas del saber, el saber humanístico, representado en las Escuelas de Historia y Letras y el saber educativo en la Escuela de Educación. A partir de ese momento la denominación es Facultad de Humanidades y Educación.

Una nueva estructura administrativa se crea a partir de 1965, según la cual la Facultad de Humanidades y Educación quedó estructurada por tres Escuelas: Historia, Letras y Educación con un Director en cada una de ellas. Las Escuelas se organizaron en Departamentos, cada uno bajo la responsabilidad de un jefe.

La instauración de la Escuela de Educación en Mérida estuvo orientada a constituir un medio eficaz para emprender actuaciones positivas en favor de la enseñanza venezolana. Para ese entonces se planteaba que nuestra educación padecía de gravísimas fallas en todos sus niveles. La carencia

de personal docente altamente capacitado era una muestra de esa deficiencia. Por otra parte, el sistema educativo venezolano carecía de una filosofía educacional que orientara la formulación de objetivos, logros y propósitos de toda enseñanza. El campo educacional estaba desprovisto de un sistema de investigación y planeamiento, necesario en todo ambiente educativo, que permitiera estudiar y clarificar todos los problemas que encierra el acto pedagógico. En el proceso de enseñanza-aprendizaje todo mejoramiento debe ser realizado en forma científica con normas y técnicas ajustadas a los avances graduales de la educación. Por otro lado estaba el hecho de que el estudiante venezolano no tenía la atención adecuada en su orientación vocacional, surgiendo la necesidad de estructurar los servicios profesionales para explorar y encauzar las aptitudes del estudiante.

En este sentido los objetivos que se plantearon estuvieron orientados a establecer una Escuela de Educación caracterizada como: a. Centro de Formación Docente, dirigida a la capacitación de un profesional con todos los requerimientos didácticos necesarios; b. Centro de Investigación y Planeamiento Educativo, en este sentido las tareas de investigación y planeamiento educativo darían las bases científicas para la diversificación de la enseñanza, la preparación de planes y programas de estudios ajustados a los intereses del educando y el mejoramiento del proceso de enseñanza - aprendizaje; c. Centro de Orientación Profesional, dado que en nuestro medio educativo es necesario proporcionar apoyo a los estudiantes por parte de expertos en orientación vocacional, que les ayuden a tener claridad en su proceso de profesionalización.

Para ese momento la estructura organizativa de la Escuela funcionaba bajo la orientación de cinco departamentos, a saber: Departamento de Pedagogía y Didáctica, Departamento de Psicología, Departamento de Estadística y Evaluación, Departamento de Seminarios y Departamento de Filosofía. La carrera de Educación se estructuró académicamente en cuatro años, con un pensum de estudio distribuido de la siguiente manera: **Primer Año:** Introducción a la Filosofía, Pedagogía General, Psicología General, Biología General, Estadística Aplicada e Inglés I; **Segundo Año:** Psicología Evolutiva, Psicología Social y Pedagogía, Metodología, Historia de la Educación I, Inglés II y Preseminario; **Tercer Año:** Psicología del Aprendizaje, Didáctica General, Pedagogía Diferencial, Higiene Mental, Sociología de la Educación, Historia de la Educación, Inglés III y Seminario; y **Cuarto Año:** Organización y Legislación Escolar, Historia de la Educación en Venezuela, Didáctica Especial, Orientación Escolar y Profesional, Supervisión Escolar, Filosofía de la Educación y Seminario. Se otorgaría al egresado el título de Licenciado en Educación.

La primera promoción de Licenciados en Educación egresó en 1965 y estuvo conformada por los graduandos Octavio Contreras Duarte, Olida Corredor Sánchez, Domingo Díaz Porta, José Gregorio Escalante, Arturo Armando Espinoza Maldonado, Luisa Elena Graterol Ovalles, Rosa Graciela Hernández de Crespo, Jesús Rafael Hernández, Rafael Hernández Nieto, Raúl Segnini Laya, María Teodolinda Medina Useche, Blanca Josefina Maldonado de Pacheco, Justina Paredes Vielma, Oswaldo Norberto Romero García, Margarita Sánchez Lobo y Eduardo José Sánchez Ruiz.

En 1969, después de una evaluación al Plan de Estudios de la Escuela de Educación, se redefinieron los objetivos de ésta y se proyectaron nuevas menciones: Tecnología de la Educación, Administración Educativa y la Escuela comenzó a funcionar bajo el régimen de semestres abiertos, manteniéndose la carrera en cuatro años (ocho semestres).

- En 1970, se empiezan a administrar las dos primeras menciones: Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Administración.

- El 15 de octubre de 1974, por Resolución del Consejo Universitario n° 1907, se crean las menciones: Física, Química, Matemáticas y Biología.
- Con fecha 02 de julio de 1979, por Resolución del Consejo Universitario N° 1407, se creó la mención de Educación Física, que comenzó a funcionar el Semestre B de 1979.
- En el año 1981 se funda la mención Preescolar
- En 1986, se crea la mención de Educación Básica Integral.
- En el año 1998 a partir del semestre B y, como producto de un proceso de revisión curricular se crean las nuevas carreras: Matemática, Ciencias Físico Naturales, Preescolar, Educación Física, Deportes y Recreación, Lenguas Modernas y, se mantiene la mención de Educación Básica integral.
- En el año 2019 queda adscrito el Programa de Profesionalización Docente a la Escuela de Educación el 18 de marzo de 2019, según Resolución CU 0405/19 del Consejo Universitario de la ilustre Universidad de Los Andes.

### ***Los Directores de la Escuela de Educación***

1. Ernesto Pérez Baptista
2. Ramón Luzardo
3. José Alberto Alcalde
4. Omar Villasmil
5. Rafael Hernández Nieto
6. Leonidas Prieto
7. José Monagas
8. Aníbal León
9. Rufina Pernía
10. José Arévalo Patiño
11. Humberto Ruiz
12. Ramón María Uzcátegui
13. Simón Alcántara
14. Pedro Rosales
15. Ciro Mendoza
16. José del Grosso
17. Guillermo Pérez
18. Pedro Rivas
19. Lilia Margarita Castillo
20. Aura Esperanza Moret
21. Aída Parra
22. Myriam Anzola
23. Eladio Bustamante
24. José Gregorio Fonseca
25. Julio Juárez Soriano

26. Leonardo Rujano
27. Mery López de Cordero
28. Lilian Nayive Angulo

**Dirección electrónica:** Correo: escudeula@gmail.com

### ***Dirección física:***

**La primera sede.** Para el año 1955 la Facultad de Humanidades estuvo ubicada en la calle 27 Carabobo con avenida 3 Independencia detrás del estacionamiento llamado hoy Autogol.

**La segunda sede.** En el año 1964 se da la mudanza a la avenida Universidad en unos galpones que habían sido construidos por el Ministerio de Obras Públicas (MOP). La Facultad de Humanidades y Educación estuvo enclavada allí por un lapso de 29 años.

**La sede actual.** En el año 1993 se traslada a las nuevas instalaciones ubicada en la Avenida Las Américas, Núcleo La Liria Facultad de Humanidades y Educación conformada por cuatro (4) edificios cada uno de cuatro (4) plantas, con una arquitectura diseñada con patios centrales, jardineras en cada planta, rampas de acceso para personas con compromiso motor, señalética Braille, amplios estacionamientos, hermosos jardines. Los edificios de esta hermosa estructura arquitectónica son: El edificio A Carlos César Rodríguez, el Edificio “B” Mario Bosseti, el edificio “C” Luis Beltrán Prieto Figueroa, el Edificio “D” Mariano Picón Salas. Se denomina Núcleo porque los espacios académicos y recreativos son ocupados por tres (3) Facultades: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FACIJUP), Facultad de Humanidades y Educación (FAHE), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES).



**Fotografía 1.** Vista panorámica de la Facultad de Humanidades y Educación. Se distingue el edificio A Carlos César Rodríguez y el patio central

En el edificio A Carlos César Rodríguez, Planta baja se ubica el Programa de Profesionalización Docente (PPD).

En el edificio A Piso 1 se ubican los Departamentos de Administración Educacional, Psicología y Orientación, Educación Preescolar.

En el edificio A Piso 2 se ubican los Departamentos de Medición y Evaluación, Educación Física y en el Piso 3 la oficina de la Escuela de Educación

En el edificio D Mariano Picón Salas Planta baja se ubican el Departamento de Filosofía y en el Piso 3 se ubica el Departamento de Pedagogía y Didáctica, también los cubículos de los profesores.

En los edificios B Mario Bosseti, y C Luis Beltrán Prieto Figueroa, se ubican las aulas de clase.



Fotografía 2. Vista interna del edificio A Carlos César Rodríguez.  
En el piso 3 se ubica la Escuela de Educación.

## ***El personal administrativo que ha laborado en la Escuela de Educación***

Sra. María Magalys Peña Peña  
Lic. Carmen Osmaira Rondón  
Lic. Erika Colmenares  
Lic. María Auxiliadora Guerrero

### ***Logo institucional.***

El logo símbolo fue diseñado por la Oficina de Imagen Institucional y Diseño de la Universidad de Los Andes quienes se encargan del manejo de la identidad visual de la institución. En el caso de la Escuela de Educación se ha diseñado un logo símbolo de un círculo que enmarca un libro. Ella es la representación o señal icónica de una marca, que puede no tener una relación perceptiva directa con el nombre que representa, o al contrario, poseer un alto nivel de asociabilidad con la naturaleza del producto que la lleve.



### ***Misión***

La Misión de la Escuela de Educación de la Universidad de los Andes es la formación de profesionales docentes de alta calidad en el área de Educación. Estos profesionales deben tener capacidad y competencia para desempeñarse y trabajar en el sistema educativo venezolano. Igualmente es misión de esta Escuela, desarrollar y estimular la investigación científica y la producción de conocimientos en el área educativa, y de manera especial, desarrollar ciencia y conocimiento sobre el sistema educativo venezolano, y sobre la realidad y problemática educativa nuestra sociedad.

### ***Visión***

Queremos ser una Escuela de Educación de alto nivel académico y científico, con proyección en el ámbito educativo y ciencias de la educación. Ser innovadores y producir conocimiento científico en el área educativa. Formar profesionales de calidad con conciencia humana y social, con conciencia ecológica, con valores de solidaridad, conocedores y promotores de los derechos del hombre, que sean actores del desarrollo de nuestra nación. Proporcionar a nuestro personal docente y de investigación, y a todo nuestro personal la posibilidad de desarrollar plenamente sus competencias profesionales.

### ***Valores***

- Excelencia
- Trabajo en equipo

- Responsabilidad Social
- Solidaridad
- Honestidad
- Sentido de Pertenencia

### ***Estructura organizacional.***

La estructura organizacional de la Escuela de Educación la integran siete (7) Departamentos, con seis (6) carreras de educación y seis (6) menciones, un (1) Programa de Profesionalización Docente con una carrera de educación y seis menciones distintas dependiendo de la carrera de origen del estudiante. Dos (2) Especializaciones, Tres (3) Maestrías, Tres (3) Doctorados, Revistas, Grupos de investigación.



Fotografía 3. Espacios de la Facultad de Humanidades y Educación

### ***Estructura organizacional***

La Escuela de Educación la integran siete (7) Departamentos, un Programa de Profesionalización Docente, siete (7) licenciaturas, once (11) programas de postgrado, siete (7) revistas y un número significativo de centros y grupos de investigación.

#### **Los Departamentos de la Escuela de Educación**

- 1.-Departamento de Administración Educacional
- 2.- Departamento de Psicología y Orientación
- 3.-Departamento de Medición y Evaluación

4.-Departamento de Preescolar

5.-Departamento de Filosofía

6.-Departamento de Educación Física

7.-Departamento de Pedagogía y Didáctica

8.-Programa de Profesionalización Docente

**Las Carreras y Los Planes de Estudio de las Diferentes Menciones que administra la Escuela de Educación.**

1.- Educación Mención Preescolar

2.- Educación Mención Básica Integral

3.- Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación

4.- Educación Mención Matemática

5.- Educación Mención Físico- Naturales

6.- Educación Mención Lenguas Modernas

**Programa de Profesionalización Docente**

Menciones:

1.- Educación Mención Ciencias de la Salud

2.- Educación Mención Ciencias Sociales

3.- Educación Mención Cs Naturales, Matemática y Tecnología

4.- Educación Mención Ecología y Educación Ambiental

5.- Educación Mención Educación para el Trabajo y Desarrollo Endógeno

6 Educación Mención Lengua, Cultura e Idiomas

**Los Postgrados de la Escuela de Educación**

- Especialización en Administración Educacional

- Especialización en Educación Física Mención Gerencia del Deporte

- Especialización en Educación Física Mención Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo

- Maestría en Administración Educacional

- Maestría en Educación Mención Lectura y Escritura

- Maestría en Filosofía

- Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Mención Biomecánica

- Maestría en Educación Mención Informática y Diseño Instruccional

- Doctorado en Educación

- Doctorado en Filosofía

- Doctorado en de Ciencias de la Actividad Física y los Deportes

**Las Revistas de la Escuela de Educación**

- Educere

- Legenda

- Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales

- Filosofía

- Anuario del Sistema de Educación en Venezuela. Administración Educacional

- Educación Física

- Aprendizaje Digital

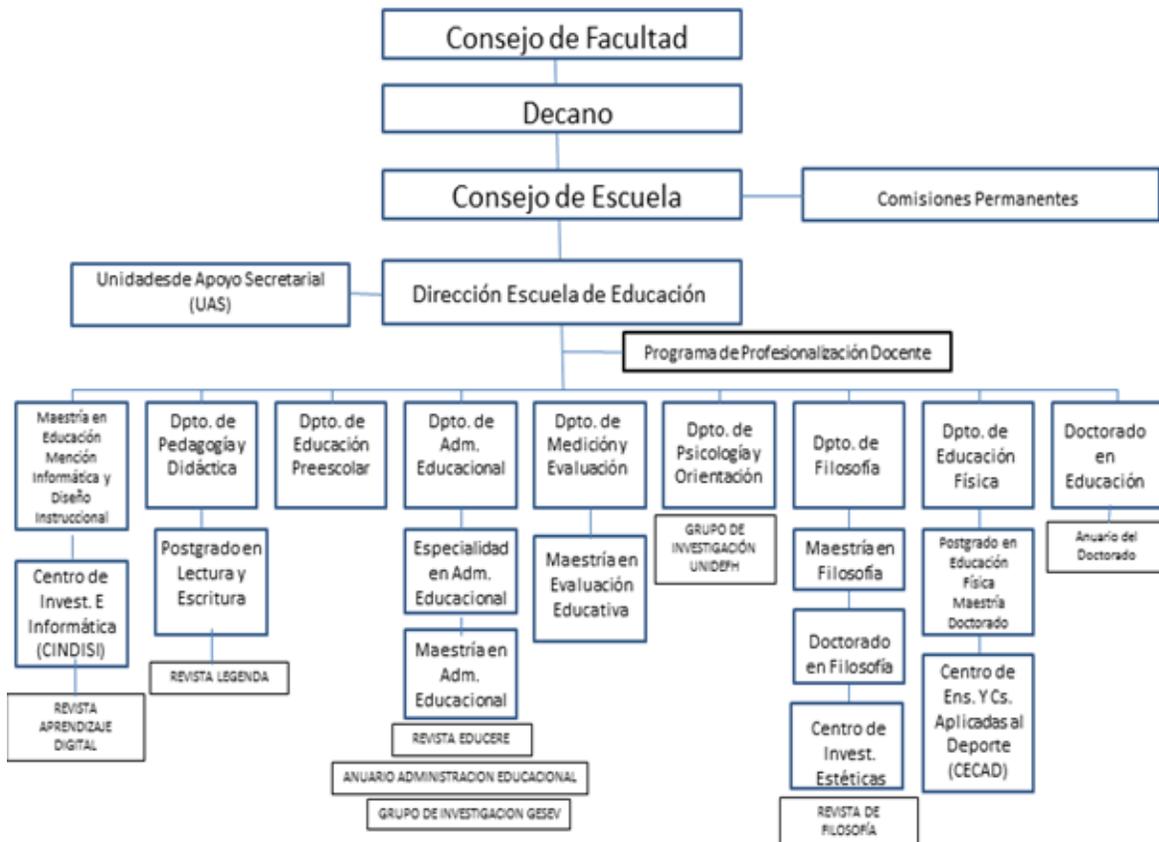
Centros y Grupos de Investigación



Fotografía 4. Vista interna del edificio B de la Facultad de Humanidades y Educación



## ORGANIGRAMA ESCUELA DE EDUCACIÓN



### Objetivos Generales de la Escuela de Educación

- Fomentar, coordinar y evaluar los programas de docencia, investigación y extensión, con la finalidad de contribuir al desarrollo del país y particularmente a mejorar el nivel de la enseñanza universitaria.
- Formar profesionales de pregrado en un todo de acuerdo a los requerimientos del país, para el ejercicio de la docencia en Educación Preescolar, Educación Física, Educación Matemática, Educación Ciencias Físico Naturales, Educación Lenguas Modernas y Educación Básica Integral.
- Profesionalizar personal docente especializado para los niveles y modalidades del sistema educativo, Nivel Inicial, Primaria, Media General y Educación Universitaria.
- Ofrecer posibilidades de profesionalización docente a egresados universitarios de carreras no docentes.
- Coordinar y articular la investigación que se realiza en las diversas dependencias de la Escuela.
- Coordinar las labores y el funcionamiento de los Departamentos de Pedagogía y Didáctica,

Filosofía, Educación Preescolar, Administración Educacional, Psicología y Orientación, Educación Física y Medición y Evaluación, con sus respectivas áreas y asignaturas, así como contribuir en la formación de estudiantes de la Maestría y Especialidad de Lecto-escritura, Especialidad en Administración Educacional, Maestría y Doctorado de Filosofía, Postgrado de Educación Física en sus dos menciones, Maestría de Informática y Diseño Instruccional, Doctorado en Educación y Doctorado en Filosofía, garantizando el proceso de supervisión que posibilite el cumplimiento de las mismas.

- Mantener una permanente comunicación con las diferentes instancias adscritas a la Escuela: Departamentos, Áreas, Postgrados, Maestrías, Doctorado, Centros y Grupos de Investigación, de manera que el profesorado esté actualizado en relación con el acontecer universitario e informado de los diferentes eventos regionales e internacionales.

- Continuar la implementación de la propuesta curricular de la Licenciatura en Educación, menciones Educación Preescolar, Matemática, Educación Física, Lenguas Modernas y Ciencias Físico Naturales.

- Revisar los planes de estudio y actualizarlos con el fin de mantener la enseñanza académica, acorde con el avance de las diferentes disciplinas y someterlos a la aprobación del Consejo de Facultad y elaborar los programas de las asignaturas correspondientes.

- Promover el desarrollo de nuevos programas de postgrado en la Escuela de Educación.

- Vincular las actividades de postgrado en el desarrollo de la docencia de pregrado.

- Promover la participación de los profesores de la Escuela de Educación, en eventos nacionales e internacionales, con la presentación de trabajo de investigación y ponencias.

- Establecer convenios con el Ministerio de Educación, la Gobernación del Estado, la Corporación Parque Tecnológico, FUNDACITE-Mérida a través de la Escuela de Educación, para que se autorice a la Universidad a utilizar los planteles oficiales y otras entidades educativas del Estado Mérida, adscritos a organismos oficiales, como institutos de aplicación o laboratorios pedagógicos en la formación docente.

- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de actualización y mejoramiento del personal docente de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

- Diseñar políticas de autogestión junto con la Fundación para el Desarrollo de la Educación Permanente, que permitan generar recursos económicos para financiar los planes de educación permanente de la Escuela de Educación, así como de proyectos académicos.

- Diseñar políticas y planes editoriales, tendientes a publicar material y documentos de apoyo a la formación docente y actualización del Magisterio del Estado y del país.

- Proponer la incorporación y la promoción del personal egresado de las distintas menciones de la Escuela de Educación.

- Tramitar Concursos de Oposición para profesores contratados a dedicación exclusiva.
  
- Tramitar cambios de dedicación a los Profesores con dedicación a Tiempo Convencional o Medio Tiempo, para garantizarles su estabilidad laboral y evitar la fuga de personal altamente calificado.
  
- Estimular y apoyar las gestiones de las áreas, para que el personal docente mejore el nivel académico, mediante programa de becas, año sabático, autorización de estudio y cursos de perfeccionamiento y actualización.
  
- Apoyar y lograr un mayor desarrollo de las actividades de extensión, con el fin de mejorar y actualizar el proceso educativo y coordinar las actividades de extensión que realizan los diferentes Departamentos y Postgrados adscritos a la Escuela de Educación.
  
- Lograr la incorporación de la Escuela en la ejecución de actividades relevantes para el mejoramiento de la Educación de la Región.
  
- Facilitar el desarrollo de actividades académicas a través de la captación de recursos en el CDCHT y CODEPRE.
  
- Facilitar la participación de los profesores en los diferentes programas de reconocimiento y mejoramiento de la profesión docente: PPI, PEI.
  
- Programar y ejecutar eventos y Cursos no Conducentes a Grado Académico.
  
- Promover en el ámbito nacional e internacional, los estudios de postgrado y las investigaciones en las diferentes áreas.
  
- Desarrollar intercambios con otras instituciones de pregrado y postgrado nacionales e internacionales.
  
- Mejorar el nivel de formación del personal administrativo adscrito a la Escuela de Educación, a través de estudios de cuarto nivel, cursos de capacitación y adiestramiento.
  
- Elaborar los Planes Operativos Anuales, los Informes de Evaluación sobre la Ejecución Física y la Memoria y Cuenta de la Escuela de Educación.
  
- Elaborar informes para Auditoría Académica, OAP y PLANDES.
  
- Elaborar Proyectos de Redimensión de los Departamentos.
  
- Apoyar los programas de extensión comunitarios en alfabetización y prosecución académica.
  
- Incorporar al personal docente adscrito a la Escuela, en la ejecución de actividades sistemáticas que sean relevantes para el mejoramiento de la educación de la región.

- Propiciar ambientes emocionales e intelectuales que faciliten el desarrollo psicosocial y cognitivo de los estudiantes.
- Coordinar las actividades administrativas directamente vinculadas con la docencia.
- Desarrollar planes de tutoría para los alumnos de nuevo ingreso a las diferentes menciones.
- Participar como tutores o asesores en la elaboración de las Memorias de Grado (pre y postgrado).
- Elaborar material de apoyo especializado a través de las Revistas: EDUCERE, Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, Filosofía, Legenda, Anuario del Sistema de Educación en Venezuela, Aprendizaje Digital, entre otras.
- Tramitar las consultas que en materia académica y administrativa, formule el Consejo de Facultad y otras dependencias universitarias.



Fotografía 4. Vista interna del edificio C de la Facultad de Humanidades y Educación

### ***El Consejo de Escuela de Educación***

La estructura y funcionamiento de la Escuela de Educación, se rige en función de la Ley de Universidades, específicamente en lo establecido en el Título III, Sección VIII (De las Escuelas) Artículos del 68 al 76. El ejercicio de las funciones y las actividades legales, administrativas y académicas se ejercen a través de la figura del Director, el Consejo de Escuela y 07 Departamentos o Unidades Académicas, quienes administran las distintas menciones que se ofertan en la Carrera de Educación.

La Escuela de Educación posee su propio reglamento interno para las sesiones en el Consejo de Escuela, ya que las materias que se discuten en ese escenario abarcan las diversas menciones que

atiende la Escuela: Educación Física, Deporte y Recreación; Preescolar, Matemática, Básica Integral, Lenguas Modernas, Ciencias Físico Naturales, y el Programa de Profesionalización Docente. Su dinámica de trabajo y de variados procesos administrativos la convierten en una de las escuelas más numerosas en cuanto a departamentos, profesores y estudiantes de la Facultad de Humanidades y Educación y de la Universidad de Los Andes. En tal sentido, se tomó como referencia el Reglamento Interno del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, dictado el 04 de Junio de 1979, al cual se le realizaron algunas adaptaciones y modificaciones. En tal sentido, el 21 de octubre de 2009 fue nombrada la comisión en este consejo, según la Circular N°DE-0338 de esa misma fecha, para evaluar la solicitud presentada ante el Consejo de Escuela en relación a la formulación del proyecto de Reglamento del Consejo de la Escuela de Educación.

El reglamento instituye lo relativo a: Capítulo I: Disposiciones Generales, Capítulo II: De Las Sesiones, Capítulo III: De Las Votaciones, Capítulo IV: De Las Comisiones, Capítulo V: De Las Actas, Capítulo VI: Disposiciones Finales.

### ***Trámites generales del Consejo de Escuela de Educación***

En reuniones de Consejo se discute y aprueba materia vinculada a cada departamento, profesores, estudiantes, comisiones, entre otros, a fin de remitir a las instancias correspondientes.

#### ***De los Profesores:***

Renuncia de profesores  
 Elección Jefe del Departamento  
 Solicitud de Permiso de profesores  
 Aval de Opciones Especiales de Graduación: Pasantías y cursos de postgrado.  
 Entrega de informe de actividades de Doctorado  
 Solicitud de Prórroga para continuar Estudios Doctorales  
 Solicitud Aval Institucional para realizar eventos académicos, deportivos, comunitarios.  
 Solicitud de Concursos para Preparadores  
 Renovación Contrato como Profesor Jubilado  
 Solicitud de inclusión en los planes de formación  
 Solicitud de convertir el año Sabático en beca para continuar Estudios de Postgrado  
 Revisión áreas de los cambios de dedicación y la creación de nuevos cargos de los Departamentos  
 Designación de Miembros de Comisiones (Opciones Especiales de Graduación, Comisión Curricular, Comisión Ambiental, otras).  
 Solicitud Contratación Preparadores  
 Solicitud del Disfrute del año Sabático de Profesores  
 Ofertas de asignaturas para Pruebas de Suficiencia  
 Remisión de la ejecución física de los dptos., correspondientes a los cuatro (4) Trimestres del Año.  
 Comunicación de CODEPRE en Relación al contrato de profesores visitantes  
 Solicitud Jubilación de Profesores  
 Solicitud de Autorización llamado a concurso de oposición  
 Renuncia Jefe del Departamento  
 Solicitud de Exoneración del Plan de Formación Docente  
 Informe de actuación académica de profesor

Solicitud de Traslado Profesor  
Otros inherentes al Consejo

## Los Departamentos

En la actualidad, la estructura organizativa de la Escuela de Educación está conformada por siete departamentos con los cuales se logra administrar los seis Planes de Estudio vigentes y el Programa de Profesionalización Docente Núcleo Mérida (PPD-FAHE-ULA) cuyo propósito principal es ofrecer posibilidades a Egresados Universitarios de Carreras No Docentes y Técnicos Universitarios para formarse como docentes en las menciones correspondientes para laborar en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo con una estructura dinámica proyectada al ensayo de nuevas orientaciones en los sistemas de enseñanza, de investigación, de extensión y caracterizado por su excelencia académica.

**El Departamento de Pedagogía y Didáctica** administra las menciones de Educación Básica Integral (BI) Ciencias Físico Naturales (CFN)-y Lenguas Modernas (LM)

A continuación las unidades curriculares que se dictan:

Epistemología
Didáctica – CFN
Práctica Docente I - CFN- LM-MM-BI-PE-BI
Práctica Docente II – MM-CFN-LM-PE
Práctica Docente III – BI-CFN-LM-MM-BI
Práctica Docente IV y V – BI.
Lenguaje y Comunicación - PE-CFN-MM
Pedagogía General - MM-CFN-LM-PE
Didáctica - PE-MM-LM
Seminario Memoria de Grado – LM
Ciencias de la Tierra
Lectura Diferenciada por Área Currículo de Educación Básica
Educación Ambiental –
Seminario de Francisco Tamayo.
Procesos en Química Orgánica
Taller de la Enseñanza y el Aprendizaje de los Estudios Sociales
Gramática y Composición Escrita.
Lenguaje y Comunicación - EF
Procesos Transformadores de Energía.
Procesos Reproductivos y de Continuidad Genética.
Estructura y Funcionamiento de los Seres Vivos
Regulación y Adaptación
Procesos de Funcionamiento
Dinámica de los Procesos Químicos.
Análisis Químico.
Lengua Española
Masa Movimiento y Energía.

Mecánica y Ondas.
Luz y Óptica.
Lenguaje y Comunicación del Niño Preescolar.
Lectoescritura
Diagnóstico de las dificultades del Aprendizaje.
Educación Estética
Arte y Expresión
Teoría Educativa
Energía de los Procesos Químicos
Enlaces Químicos
Biodiversidad de los Seres Vivos
Seminario Memoria de Grado
Memoria de Grado
Informe de Pasantías
Cursos de Postgrado
Publicación de (1) Artículo Científico
Luz Electricidad y Magnetismo
Termodinámica y Fluidos

}

**COMISIÓN DE OPCIONES  
ESPECIALES DE  
GRADUACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO**

El Departamento de Medición y Evaluación administra la mención de Matemática (MM), asimismo dicta materias vinculantes a las otras menciones.

A continuación las unidades curriculares que se dictan:

**ÁREA DE MATEMÁTICA:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Geometría I</li> <li>▪ Geometría II</li> <li>▪ Taller de Geometría</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller de enseñanza y aprendizaje de la matemática (Básica Integral)</li> <li>▪ Taller de análisis curricular en el área de matemática</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario Memoria de Grado</li> <li>Memoria de Grado</li> <li>Informe de Pasantías</li> <li>Cursos de Postgrado</li> <li>Publicación de (1) Artículo Científico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Álgebra II</li> <li>▪ Probabilidades</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemática Básica (Básica Integral)</li> <li>▪ Análisis II</li> <li>▪ Matemática I</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemática Básica</li> <li>▪ Álgebra I</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemática II</li> <li>▪ Fundamentos del Álgebra</li> <li>▪ Matemática III</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemática Básica (Básica Integral)</li> <li>▪ Taller de enseñanza y aprendizaje de la matemática (Básica Integral)</li> <li>▪ Geometría I (Básica Integral)</li> </ul>

}

**COMISIÓN DE OPCIONES  
ESPECIALES DE  
GRADUACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminario de Historia de la matemática</li> <li>▪ Matemática I (Mención Matemática)</li> <li>▪ Análisis I</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Epistemología y procesos de la enseñanza de la matemática</li> <li>▪ Ajedrez y matemática (Optativa)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Geometría (Mención Matemática)</li> <li>▪ Matemática IV</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Física I</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Física II</li> </ul>
<b>ÁREA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación de los aprendizajes de las Ciencias Físico Naturales</li> <li>▪ Evaluación de las Lenguas Modernas</li> <li>▪ Evaluación de Básica Integral</li> <li>▪ Evaluación de Educación Física, Deporte y Recreación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación de los aprendizajes de la matemática</li> <li>▪ Seminario de Memoria de Grado de Educación Mención Matemática</li> <li>▪ Servicio Comunitario</li> </ul>
<b>ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción a la informática (2 secciones)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción a la informática (1 sección)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estadística (1 sección)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estadística (1 sección)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estadística e Informática (Básica Integral)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estadística (1 sección)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estadística (Escuela de Historia)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción a la informática (1 sección)</li> </ul>
<b>ÁREA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación documental (Básica Integral)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación educativa (Básica Integral)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación cualitativa y cuantitativa (1 sección)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción a la investigación (1 sección)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción a la investigación (1 sección)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación cualitativa y cuantitativa (1 sección)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación cualitativa y cuantitativa (1 sección)</li> </ul>

**El Departamento de Preescolar administra la mención de Preescolar (PE)**

A continuación las unidades curriculares que se dictan:

-Taller de Expresión Grafico Plástico. I
-Taller de Expresión Grafico Plástico, II
-Desarrollo Lógico Matemático
-Taller de Literatura Infantil
-Optativa. El Imaginario de los cuentos de Hadas
-Puericultura I
-Puericultura II
-Taller de Ciencias Sociales

- Optativa. Planificación y Evaluación en el Subsistema de Educa. Inicial
-Taller de Expresión Lúdica I
-Taller de Expresión Lúdica II
-Taller de Educa. Musical del Niño Preescolar.
-La Literatura en la Educación Inicial
-Taller de Ciencias Naturales
Seminario Memoria de Grado
Memoria de Grado
Informe de Pasantías
Cursos de Postgrado
Publicación de (1) Artículo Científico



**COMISIÓN DE OPCIONES  
ESPECIALES DE  
GRADUACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO**

**El Departamento de Educación Física** administra la mención de Educación Física, Deportes y Recreación. A continuación las unidades curriculares que se dictan:

Fútbol
Baloncesto
Bioquímica
Anatomía
Voleibol
Natación
Fisiología general
Didáctica Educación Física
Atletismo
Fisiología del ejercicio
Análisis del movimiento
Evaluación educación física
Gimnasia
Beisbol/ Softbol
Fundamento científico entrenamiento
Práctica profesional I
Taller especialidades deportivas
Patología y terapéutica
Biomecánica
Seminario Memoria de Grado
Memoria de Grado
Informe de Pasantías
Cursos de Postgrado
Publicación de (1) Artículo Científico



**COMISIÓN DE OPCIONES  
ESPECIALES DE  
GRADUACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO**

Administración de Organizaciones de Educación Física
Práctica profesional II
E.F. Normales/ Necesidades Especiales
Recreación
Opcional general
Práctica profesional III

**El Departamento de Administración Educacional.** No administra ninguna mención.  
A continuación las unidades curriculares que se dictan:

Administración de Instituciones Preescolares
Currículo de la Educación Básica
Legislación del Niño y del Adolescente
Metodología de la Enseñanza y de la Educación Básica
Seminario: Análisis del Pensamiento Científico-Niños Merideños Escolares

**Departamento de Psicología y Orientación.** No administra ninguna mención.  
A continuación las unidades curriculares que se dictan:

Psicología y Orientación
Seminario de Psicología y Educación Especial
Psicología Evolutiva de la Infancia I
Psicología Evolutiva de la Infancia II
Psicología General
Psicología Evolutiva
Psicología del Aprendizaje y Procesos Cognoscitivos.
Orientación Educativa
Evaluación del Desarrollo de la Personalidad del Niño Preescolar
Psicopedagogía Social
Psicología del Desarrollo
Literatura Infantil
Desarrollo de los Procesos Cognoscitivos
Orientación Educativa

**Departamento de Filosofía.** No administra ninguna mención.  
A continuación las unidades curriculares que se dictan:

Introducción a la Filosofía
Metodología de la Investigación
Estudios Orientales
Estética
Valores y Educación
Filosofía de la Educación
Lógica y Argumentación
Filosofía

### ***El Programa de Profesionalización Docente.***

El Programa de Profesionalización Docente (PPD) es un programa adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación, Universidad de Los Andes. Tiene una sólida fundamentación legal que es sustentada por su aprobación por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en sesión ordinaria el día 02 de julio de 1993, mediante la que se autorizó otorgar a sus

egresados los Títulos de Licenciados en Educación en las siguientes menciones: Historia y Letras según Gaceta Oficial de fecha 13 de agosto de 1993. Luego, en Gaceta N° 39.681 del 25 de mayo de 2011 se aprueba la atención a profesionales en las distintas disciplinas que necesitaban formarse en el ámbito de la docencia y se amplía para Técnicos Superiores Universitarios.

### Plan de Estudio de Licenciados

Semestre	Asignaturas
I	Pedagogía General
	Psicología General
	Filosofía y Teoría de la Educación
	Seminario Opcional
II	Didáctica de la Especialidad
	Psicología Evolutiva de la Pubertad y la Adolescencia
	Epistemología de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje
	Evaluación de los Aprendizajes
III	Psicología del Aprendizaje
	Práctica Profesional Docente I
	Práctica Profesional Docente II
	Investigación Cualitativa-cuantitativa
IV	Educación en Valores
	Sociología de la Educación
	Seminario de Investigación
V	Memoria de Grado
	Cursos de Postgrado
	Publicación de (1) Artículo Científico
	Servicio Comunitario

**COMISIÓN DE OPCIONES ESPECIALES DE GRADUACIÓN DEL PPD**

### Plan de Estudio de Técnico Superior Universitario TSU

Semestre	Asignaturas
I	Pedagogía General
	Psicología General
	Filosofía y Teoría de la Educación
	Seminario Opcional
II	Orientación Educativa
	Psicología Evolutiva de la Pubertad y la Adolescencia
	Epistemología de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje
	Currículo

III	Didáctica de la Especialidad	
	Psicología del Aprendizaje y de los procesos cognoscitivos	
	Sociología de la Educación	
	Educación en Valores	
IV	Práctica Profesional Docente I	
	Evaluación de los Aprendizajes	
	Práctica Profesional Docente II	
	Investigación Cualitativa-cuantitativa	
V	Administración de las instituciones educativas	
	Seminario de Investigación	
VI	Memoria de Grado Cursos de Postgrado Publicación de (1) Artículo Científico Servicio Comunitario	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">                 COMISIÓN DE OPCIONES ESPECIALES DE GRADUACIÓN DEL PPD             </div>

### Perfiles de cada carrera

**a.- Licenciatura en Educación Básica Integral.** La licenciatura en Educación Básica Integral se dirige hacia la formación global e integral de las áreas que se imparten al escolar desde el primer grado hasta el tercer año de educación Media General, como son las Ciencias Sociales, Lengua, Matemática y Ciencias Naturales. Duración de la carrera Diez (10) semestres

**b.- Licenciatura en Ciencia Físico Naturales.** Tiene como propósito formar profesionales capaces de enfrentar el carácter lógico- experimental de estas Ciencias y sus métodos de enseñanza-aprendizaje. En esta carrera se estudian las áreas de Química, Física y Biología.

**c.- Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación.** Se orienta hacia la formación de los Estudiantes en el área de la Educación física y el deporte como parte de la formación Integral que se requiere para la salud mental y corporal. En esta licenciatura se forma a los docentes que atenderán, en esta área, a los estudiantes del subsistema de educación básica, integrado por los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media. El nivel de educación media comprende dos opciones: educación media general con duración de cinco años, de primero a quinto año, y educación media técnica con duración de seis años.

**d.- Licenciatura en Educación Preescolar.** Se orienta hacia el conocimiento del niño en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales; así como en la atención pedagógica que facilita el desarrollo armónico, en las áreas cognoscitivas, socio-emocional, psicomotoras, física y del lenguaje. Se dan herramientas, para conocer y analizar el niño en su proceso de crecimiento y de socialización, en el nivel de educación inicial.

**e.- Licenciatura en Educación Lenguas Modernas.** Tiene como objetivo formar un profesional que muestre clara conciencia de la importancia de los idiomas y su necesidad de aprenderlos y utilizarlos para ampliar su visión del mundo y comunicación con otros seres humanos.

**f.- Licenciatura en Educación Matemática.** Pretende formar al estudiante, en el razonamiento abstracto y la habilidad numérica mediante el uso de metodología y estrategias que les permita impartir conocimientos de esta disciplina en los distintos niveles del sistema educativo.

**g.- El Programa de Profesionalización Docente** de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes (PPD- FAHE, ULA) es un programa dirigido a Egresados Universitarios de Carreras No Docentes y Técnicos Universitarios de las universidades nacionales públicas o privadas cuyo objetivo es formar Licenciados en Educación en las menciones correspondientes de acuerdo a su carrera de origen.

Las Menciones son:

- Licenciado en Educación, Mención: Lengua, Cultura e Idiomas.
- Licenciado en Educación, Mención: Ciencias Naturales, Matemáticas y Tecnología.
- Licenciado en Educación, Mención: Educación para el Trabajo y Desarrollo Endógeno.
- Licenciado en Educación, Mención: Ciencias de la Salud.
- Licenciado en Educación, Mención: Ciencias Sociales.
- Licenciado en Educación, Mención: Ecología y Educación Ambiental.
- Licenciado en Educación, Mención: Educación Integral.

### ***Referencias Bibliográficas.***

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela – Publicada en Gaceta Oficial N° 5.908, de fecha 19 de febrero de 2009.

Estatuto del Personal Docente y de Investigación ULA 2002.  
<http://imagen.ula.ve/>

I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario 2013 – 2014.

II Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario 2015 – 2016.

Ley de Universidades de Venezuela.

Ley Orgánica de Educación – Publicada en Gaceta Oficial N° 5.929 de fecha 15 de agosto de 2009.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras – Publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 de fecha 7 de mayo de 2012.

Normas para la Aplicación del Programa de Formación y Perfeccionamiento Académico del Personal Docente y de Investigación Ordinario – Resolución del CU0069\_10 de Fecha 11 de Enero de 2010.

Normativa de Permanencia Activa del Jubilado de otra Universidad.

Permisos No Remunerados – Resolución del CU0416\_17 de Fecha 20 de Febrero de 2017.

Reglamento de Continuidad Activa del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la Universidad de Los Andes, Resolución N° CU0004/21 de fecha 18 de Enero de 2021.

Reglamento para el Ingreso, Ubicación en el Escalafón y Formación del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, Resolución N° CU0003/21 de fecha 18 de Enero de 2021.

Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (RUEPDI) y Resolución del CU0566\_12 de Fecha 12 de Marzo de 2012.